



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54442

11/06/2021

134397

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

La Abogacía del Estado tiene encomendado el asesoramiento jurídico a la Administración General del Estado y al Gobierno o cualquiera de sus miembros. En el ejercicio de esa función, la Abogacía del Estado puede emitir informes sobre las materias que se indican en la pregunta.

Madrid, 30 de julio de 2021